562

Alcaldía Municipal de Pacho

INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 00154 DE 2024

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMAARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.860.000,00
PLAZO:	6 meses y 0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	10 de abril del 2024
PERIODO DE CORTE DE INFORME:	**DEL 10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2024**
SUPERVISOR:	YEISON ANDRES PRIETO VARGAS secretario de gobierno

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista, en el informe de actividades entregado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024 y revisado por el supervisor (a) del contrato con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones especificas del mismo realizado con el apoyo de las actividades de supervisión en el periodo comprendido entre el **10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2024**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y reviso lo siguiente:

--Soporte de pago de Seguridad Social

--Informe de actividades realizadas

--Cuenta de Cobro (01Pago).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó mediante revisión de la documentación recibida e informe escrito, además de análisis confrontados con el objeto y obligaciones específicas enmarcadas en el contrato de prestación de servicios No. 0154 de 2024 suscrito entre PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA y la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca.

FALENCIAS

Como resultado de la realización de procedimiento de supervisión correspondiente, NO se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Con base a que NO se encontraron falencias se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca

CONCLUSIONES

Se procede al efectuar el PRIMER (**01**) pago correspondiente al periodo comprendido del **10 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2024** por un valor de **Cinco millones Cuatrocientos mil pesos M/CTE) ($ 5.400.000).**

La presente se expide a Veintiuno (21) Días del mes de Mayo, del año Dos mil Veinticuatro (2024)

YEISON ANDRES PRIETO VARGAS
secretario de gobierno

_ACTA PARCIAL No 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **Contrato de prestación de servicios** No. 0154 **/2024** celebrado entre el Municipio de Pacho y **PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **Contrato de prestación de servicios** No 00154 **/2024** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **parcial** del **contrato de prestación de servicios** No. 00154 **/2024**

4. Que con la presente entrega se alcanzó el 16.43 % de las actividades pactadas.

5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

CUENTA	NOMBRECUENTA	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SECTOR: 23-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PRODUCTO: 2301024- SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CPC: 84611-SERVICIOS DE TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO META: 006- IMPELEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE MEDIOS DE COMUNICAICÓN Y DIGITALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL MUNICIPIO FUENTE:13300001 RB RECURSOS PROPIOS RECURSOS PROPIOS	5.000.000.00	$0	$5.000.000	$0

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SECTOR: 23-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PROGRAMA: 2301: FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PRODUCTO: 2301024- SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CPC: 84611-SERVICIOS DE TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO META: 006- IMPELEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE MEDIOS DE COMUNICAICÓN Y DIGITALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL MUNICIPIO FUENTE:1210000 ICLD RECURSOS PROPIOS RECURSOS PROPIOS	$27.860.000	$ 0	$400.000	$27.460.000
TOTAL		$32.860.000	$0	$5.400.000	$27.460.000

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a Veintiuno (21) Días del mes de Mayo, del año Dos mil Veinticuatro (2024)

Cordialmente:

YEISON ANDRES PRIETO VARGAS
secretario de gobierno

La radio que ilumina
PACHO STEREO
94.4 Mhz

Pacho,18 Mayo 2024

Señores
Alcaldía Municipal de Pacho
Atn, Dr. CARLOS DIAZ
Alcalde Especial de Pacho

Que por los canales de esta emisora "PACHO FM" de Pacho, 200 Watios de Potencia se difundieron mensajes desde 10 Abril 2024 al 09 Mayo /2024, Según Objeto : Prestación de servicios de Radio de difusión comunitaria FM , para la transmisión de avisos institucionales y comunitarios que incentiven la participación ciudadana en el municipio de pacho Cundinamarca; proceso No. MC 012 efectivo al contrato de servicios No.154 de 2024;
como se relacionan a continuación:

Mesas de Trabajo –Plan desarrollo
Invitación a Jornada de la Alcaldía te Escucha
Beneficiarios del programa mayor pago
Invitación primera feria emprendimiento pasunchanos "expo mujer 2024
Evento Comando Institucional Policía departamental Cundinamarca
Listado afiliados Activos sistema seguridad salud régimen subsidiado actualizar datos
Mensaje mercado ganadero
Informe de fecha de pago para impuesto predial e impuesto de Industria y comercio (Ica)
Suspensión del Servicio Agua
Invitación Reunión de Comerciantes
Celebración mes de la niñez encuentros
Publicación decreto 26 de Abril 16 2024
Invitación evento 27 Abril día de la Niñez Parque Infantil
Emisión de programa institucional alcaldía

Atentamente,

Oscar Garavito

Padre : Oscar German Garavito
Director

Cra. 18 No. 7-35 Pacho Cund. Telefax: 8540140, 8541301 Cel. 310 578 28 47
Email: radiopachostereo@gmail.com www.pachostereo.com

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832003351	2	PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	1	CARRERA 17 No. 7-46	PACHO-CUNDINAMARCA	3102872212	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	9464084532	9464084532	E	2024/03/13	2024/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$5,256,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,992,600	$0	$0	$1,992,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,526,300	$0	$0	$1,526,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$362,300	$0	$0	$362,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$104,000	$0	$0	$104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$164,600	$0	$0	$164,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$164,600	$0	$0	$164,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$629,600	$0	$0	$629,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	13	$629,600	$0	$0	$629,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,763,700	$0	$0	$1,763,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,399,400	$0	$0	$1,399,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$201,800	$0	$0	$201,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$423,400	$0	$0	$423,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	$423,400	$0	$0	$423,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$282,300	$0	$0	$282,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	$282,300	$0	$0	$282,300
TOTAL				13	$5,256,200	$0	$0	$5,256,200

2024/03/19 03:40 PM

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

NIT 832003351-2
Nombre Comercial: PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 9491
Dirección: CR 17 7 46
Teléfono: 3102872212
Correo: psanantoniopacho@diocesisdezipaquira.org
Ciudad: PACHO

CUFE:786d52d93d7ee798777e77d54909f4f5dab6c2cdb414b9506c2ffd942045b4196e038f7da7146ef6b4436e85aa432817

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FE2324
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764061996161 de 2023-12-15 Vigencia 12 Meses
Rango Autorizado desde FE 2001 hasta FE 3000
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2024-05-18 12:41:54
Fecha Vencimiento: 2024-05-18
Fecha Dian: 2024-05-18 12:42:13
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: MUNICIPIO DE PACHO
NIT 899999475-4
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PACHO
Dirección: CR 16 7 29
Teléfono: 8540950
Correo: secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co
Ciudad: PACHO

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto
1	41709510001-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	5,400,000.00	1.0	5,400,000.00

Total de lineas: 1

Observaciones:
Objeto : Prestación de servicios de Radio de difusión comunitaria FM , para la transmisión de avisos institucionales y comunitarios
que incentiven la participación ciudadana en el municipio de pacho Cundinamarca; proceso No. MC 012 efectivo al contrato de servicios No.154 de 2024;
MENSAJES Y PROGRAMA INSTITUCIONAL
EMITIDOS DEL 10 ABRIL /2024 AL 09 MAYO 2024

Favor consignar : BANCOLOMBIA CTA/CTE:3414873336-6 PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
Confirmar Pago: radiopachostereo@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	5,400,000.00
SUBTOTAL	5,400,000.00

TOTAL EN LETRAS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	5,400,000.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CPS-154-2024

Señores
PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
NIT. 832.003.351-2
RL. OSCAR GERMAN GARAVITO RODRIGUEZ
Cordial saludo,

Referencia: Comunicación de anexo de condiciones contractuales MC-012-2024, cuyo objeto consiste en la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA**"

El Municipio de Pacho – Cundinamarca, le comunica que ha sido aceptada su oferta presentada, en el marco de la convocatoria pública de mínima cuantía de la referencia, al cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación citada.

En consecuencia, las condiciones anexas al contrato electrónico a celebrar se describen a continuación:

1. **OBJETO**

PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

2. **CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
821016	Publicidad difundida

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las siguientes son las condiciones de carácter técnico mínimas a satisfacer para el adecuado cumplimiento del objeto contractual:

Las siguientes son las condiciones mínimas de carácter técnico a cumplir por el Contratista, para el cabal cumplimiento del objeto contractual:

Infraestructura: Instalaciones y equipos
Las emisoras disponen de dos habitáculos bien diferenciados donde se desarrolla la actividad radiofónica.

Estos dos espacios son:

El estudio de control de audio, desde el que se controla un programa de radio
El estudio de radio o locutorio, donde se lleva a cabo la actividad de locutar.

Ambos estudios pueden ser de diferentes tamaños y formas y están siempre comunicados visualmente entre sí por medio de una gran ventana.

A raíz de la aparición de las emisoras musicales y locales, se han popularizado los estudios que incluyen la posibilidad de que el propio locutor pueda controlar el audio y mantener conversaciones en el mismo espacio físico.
El Control de audio
Baja Frecuencia
Equipamiento básico de alta frecuencia

Equipos en función de la potencia final del transmisor:

- Equipo transmisor,
- Mástil o antena y antenas radiantes (situadas en lo más alto del edificio),
- Equipo de radioenlace.

Otros equipos necesarios:
- auriculares,
- micrófonos,
- sintonizador FM

Para llevar a cabo el propósito del contrato, el contratista está obligado a asegurar el cumplimiento del objeto del contrato y a relacionar la experiencia adecuada para la transmisión y la cobertura en el casco urbano y el centro poblado de Pasuncha y además en sus 116 veredas dentro del municipio de Pacho.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**Programa institucional Alcaldía** Propiciar el encuentro entre los ciudadanos y la Alcaldía y acercar a la comunidad los proyectos que esta ofrece, son las premisas fundamentales que impulsan este programa radial, que se emitirá en el horario de la mañana de 6:30 am a 7:30 am el viernes, el propósito de este es llegar a todas las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio. Un programa de radio es una presentación de contenido programada que se realiza mediante una transmisión radial. En el marco de una emisora de radio, los programas radiales son los segmentos que componen la programación total de la emisora, la cual emite su señal en determinada frecuencia con cobertura en el casco urbano y el centro poblado de Pasuncha y además en sus 72 veredas dentro del municipio de Pacho.
2	**Magazín** Tipo de publicación periódica que cubre temas diversos y se dirige a un público no especializado, la finalidad de los magazines es llegar a todas las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio a través de las diferentes secretarias por medio de la radio comunitaria, dejando mensajes contundentes y de interés general.
3	**Cuña Radial** Una cuña radial es un mensaje promocional de corta duración que se transmite en estaciones de radio. Su objetivo es comunicar un mensaje de manera efectiva en un tiempo limitado, generalmente de 15 a 60 segundos, tiene por finalidad brindar mensajes en el casco urbano y el centro poblado de Pasuncha y además en sus 116 veredas dentro del municipio de Pacho
4	**Cobertura** Se hace necesario contar con una emisora, con fines sin ánimo de lucro que sirva a la comunidad de pacho con objetividad y seriedad en el manejo de la información, contando con una infraestructura en equipos radiales, sala de locución, sala de grabación, sala de entrevistas y personal con calidad humana, que tenga jurisdicción en el municipio de pacho y cobertura en las 72 veredas y el centro poblado de Pasuncha.
5	**Instalaciones** Infraestructura: Instalaciones y equipos Las emisoras disponen de dos habitáculos bien diferenciados donde se desarrolla la actividad radiofónica. Estos dos espacios son: El estudio de control de audio, desde el que se controla un programa de radio, El estudio de radio o locutorio, donde se lleva a cabo la actividad de locutar. Ambos estudios pueden ser de diferentes tamaños y formas y están siempre comunicados visualmente entre sí por medio de una gran ventana. A raíz de la aparición de las emisoras musicales y locales, se han popularizado los estudios que incluyen la posibilidad de que el propio locutor pueda controlar el audio y mantener conversaciones en el mismo

	espacio físico. El Control de audio Baja Frecuencia Equipamiento básico de alta frecuencia Equipos en función de la potencia final del transmisor: • Equipo transmisor, • Mástil o antena y antenas radiantes (situadas en lo más alto del edificio), • Equipo de radioenlace. Otros equipos necesarios: • auriculares, • micrófonos, • sintonizador AM

ITEM	DESCRIPCION DE UNIDADES DE PROGRAMACION
Programa institucional Alcaldía	10
Cuñas de 30" Campañas de Programación musical	130
Cuñas de 20" Campañas de incentivación e información	130
Mensajes informativos de 15"	130
Comunicados de un minuto (Decretos, acuerdos, avisos)	40
CUÑAS DE 30" de incentivación ciudadana en programación magazín	35

El MUNICIPIO establece las anteriores condiciones como los mínimos a satisfacer para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, no obstante, se reserva la facultad de aprobar mejores condiciones de ser ofrecidas por los interesados, previa aprobación de la Supervisión designada para el contrato.

4. VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.860.000,oo)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

El anterior valor corresponde al ofrecimiento económico de la propuesta de menor valor allegada en el marco del proceso de selección de Mínima Cuantía N° MC-012- 2024 y que cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos por el Municipio de Pacho

Presupuesto que se agotara conforme la necesidad de la entidad y de acuerdo con la propuesta presentada; así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	COTIZACION UNITARIO (IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR TOTAL (IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS)
Programa institucional Alcaldía	10	$ 1.823.000,00	$ 18.230.000,00
Cuñas de 30" Campañas de Programación musical	130	$ 29.000,00	$ 3.770.000,00
Cuñas de 20" Campañas de incentivación e información	130	$ 28.000,00	$ 3.640.000,00
Mensajes informativos de 15"	130	$ 27.000,00	$ 3.510.000,00
Comunicados de un minuto (Decretos, acuerdos, avisos)	40	$ 49.000,00	$ 1.960.000,00
CUÑAS DE 30" de incentivación ciudadana en programación magazín	35	$ 50.000,00	$ 1.750.000,00
		Total	$ 32.860.000,00

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÒN

El plazo para la ejecución del contrato será de seis meses o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, término contado desde la suscripción de acta de inicio por parte del Supervisor designado y el Contratista. La vigencia general del contrato será por el término de ejecución de este y hasta su liquidación.

6. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe al Municipio, mediante pagos de manera mensual de acuerdo con los repuestos o elementos entregados y servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades debidamente avalado por el Supervisor designado, entrada de los repuestos a almacén, acompañado por la acreditación del pago de las obligaciones con el Sistema de seguridad social integral.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

El pago señalado se efectuará mediante consignación bancaria, en la cuenta que el adjudicatario acredite como propia mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

Descuentos: se efectuarán los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1Radio difusión en FM Comercial de avisos y espacios institucionales.
2. Realizar la transmisión de mensajes de interés comunitario bajo las condiciones y en los términos establecidos por el municipio.
3. Producción y transmisión de un espacio radial en vivo dedicado al municipio en donde se dé a conocer sus programas y proyectos.
4. Contar con los medios necesarios para cumplir el objeto del contrato.
5. Las demás que requiera el supervisor para la ejecución del contrato.
6. Respetar los parámetros técnicos esenciales autorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato, proponiendo alternativas de solución a las mismas y atendiendo las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

8. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Pacho.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes

establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
11. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
12. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
13. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.
14. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución de este.
15. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024000185 del 09 de febrero de 2024

10. SUPERVISIÒN

La Supervisión del presente contrato será ejercida por el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, o por aquella persona que el ordenador del gasto en fecha posterior designe.

11. GARANTÍAS

El Municipio de Pacho considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. Esta Garantía cubrirá los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal de apremio y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

12. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato de prestación de servicios a persona natural o jurídica alguna, sin previo consentimiento expreso y escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato del servicio. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con los requisitos previstos en el estudio previo que antecedió al presente CONTRATO.
13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATISTA	En la comunicación de aceptación se incluirán las sanciones por incumplimiento, las cuales se entienden aceptadas por el adjudicatario del presente proceso de contratación y consisten en: El incumplimiento total o parcial por parte del contratista del objeto y/o obligaciones contractuales lo puede hacer acreedor a la imposición de alguna o algunas de las siguientes sanciones: **A) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del contratista o declaratoria de caducidad este deberá pagar a la entidad a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Podrá hacerse efectiva de los saldos a favor del contratista, o de las garantías, o si no fuere posible se hará efectiva por la vía judicial. Esta suma se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba la entidad por el

	incumplimiento. En todo caso el Municipio de Pacho se reserva el derecho a reclamar los perjuicios sufridos en exceso del valor pagado a título de pena y a exigir el cumplimiento de la obligación incumplida.
14. LIQUIDACIÓN:	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
15. VIGENCIA DEL CONTRATO:	El contrato estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Se incorporan al presente contrato y, por lo tanto, hace parte integral del mismo, los documentos que se relacionan a continuación en el siguiente orden de prelación: **1)** Todos los documentos que hacen parte del Estudio Previo. **2)** Todos los documentos que se alleguen o expidan con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. **3)** Propuesta presentada por el contratista. **4)** Los anexos del presente proceso.
17. DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para los efectos legales del presente contrato, será el Municipio de Pacho Cundinamarca.

Escritorio → Mario → Aceptación de contrato -- Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Condiciones

Bienes y Modelos

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Co

Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6183608
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(7/04/2024 10:17:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CPS-154-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	7/10/2024 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No *
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Alcaldía Municipal de Pacho

MUNICIPIO DE PACHO

COLOMBIA, Pacho

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

COLOMBIA, Pacho
Número de documento 832003351

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA* ***Fecha de aprobación:*** *9/04/2024 8:23:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS DÍAZ* ***Fecha de aprobación:*** ***9/04/2024 9:46:14 AM*** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1.PCCNTR.6183608 Firmado

MUNICIPIO DE PACHO

Nit: 899999475-4

Registro Presupuestal
Número: 2024000355

FECHA:	09/04/2024	2024	
A FAVOR DE:	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA	**NIT:**	832003351
REPRESENTANTE	GARAVITO OSCAR GERMAN		

Tipo Afectado **DIS** 2024000185

CUENTA	NOMBRE	TERCERO	Crédito
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:16-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PROGRAMA: 2301-Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional SUBPROGRAMA: 0400-Intersubsectorial Comunicaciones PRODUCTO: 2301024-Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CPC: 84611-Servicios de transmisión de programas de radio META: 006-Implementar 1 estrategia de medios de comunicación y digitales en materia de información y prensa del municipio PROYECTO:2024255130002-BPIN 02 - Acciones para el fortalecimiento institucional municipio de Pacho FUENTE:13300001-RB RECURSOS PROPIOS	PARROQUIA SAN ANTONIO	5,000,000.00

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:16-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PROGRAMA: 2301-Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional SUBPROGRAMA: 0400-Intersubsectorial Comunicaciones PRODUCTO: 2301024-Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CPC: 84611-Servicios de transmisión de programas de radio META: 006-Implementar 1 estrategia de medios de comunicación y digitales en materia de información y prensa del municipio PROYECTO:2024255130002-BPIN 02 - Acciones para el fortalecimiento institucional municipio de Pacho FUENTE:12100001-ICLD RECURSOS PROPIOS	PARROQUIA SAN ANTONIO	27,860,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **32,860,000.00**

OBJETO PRESTACION DE SERVICIO DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

Se expide en PACHO a los 9 dias del mes de Abril de 2024

BERTHA OLINDA LOPEZ MEDINA
Secretaria de Gestión Institucional

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS No. 00154 DE 2024

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISION DE PROGRAMAS, POLITICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMAARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32.860.000,00
PLAZO:	seis (6) meses
No DE GARANTIA:	**14-44-10127356 0**
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO 0
FECHA APROBACION:	10/04/2024
DISPONIBILIDAD:	2024000185
REGISTRO No:	2024000355

En Pacho – Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, **YEISON ANDRES PRIETO VARGAS** SECRETARIO DE GOBIERNO en su calidad de supervisor del contrato enunciado y el señor(a) **GARAVITO RODRIGUEZ OSCAR GERMAN**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 3065360 expedida en **JUNÍN** Representante Legal de PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA como CONTRATISTA, para dejar constancia por medio de la presente acta, que en fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al CONTRATO DE SERVICIOS No. 00154 de 2024

Para constancia se firma por lo que en ella intervinieron.

POR EL CONTRATISTA;

Oscar Garavito

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
Representante legal GARAVITO RODRIGUEZ OSCAR GERMAN
C.C. No. 3065360 de JUNÍN

SUPERVISOR:

YEISON ANDRES PRIETO VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO